



Gobierno de  
General Zaragoza



**ACTA DE CABILDO NO. 13**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**27 DE FEBRERO DE 2025**

En el Municipio de General Zaragoza, Nuevo León, siendo las **18.00 horas del día 27 de febrero de 2025**, en la Sala de Cabildo, recinto oficial del R. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal, **C. Judith Amaranta Ibarra Rodríguez**, encabezó la sesión ordinaria del H. Cabildo para el periodo constitucional 2024-2027, relativa a la segunda reunión ordinaria del mes de octubre de 2024, indicando lo siguiente: *“De conformidad con las facultades de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 35 apartado A fracción III, en concordancia con el numeral 47, se convocó a la presente sesión ordinaria”*.

1. Posteriormente, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal, procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes:

**Judith Amaranta Ibarra Rodríguez, Presidenta Municipal.**  
**Martha Alicia Soto Torres, Regidora**  
**Fausto Rosales Rodríguez, Regidor.**  
**Jennifer Andrea Soto Solís, Regidora.**  
**Alivardo Briones Jaramillo, Regidor.**  
**Gustavo Medellín Compeán, Regidor.**  
**Hermelinda Sánchez Rubio, Regidora.**  
**Claudia Castillo Santoy, Síndico Municipal.**

Estando la totalidad de los integrantes, se estableció el quorum legal, de conformidad con los artículos 48 y 54 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, por lo que se informó que los acuerdos de la presente sesión serían válidos. Se resaltó también la presencia de los titulares de la Secretaría del R. Ayuntamiento y de la Tesorería Municipal.

2. Acto seguido, se puso a consideración el orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y en su caso, aprobación, de revisión y/o validación de predios en Colonia La Mesilla.
5. Acuerdo para autorizar la Asignación de Números Oficiales a todas las construcciones existentes en Cabecera Municipal y el Registro del Plano Definitivo correspondiente al Fundo Legal del Municipio.
6. Aprobación del gasto de fondo de apoyo municipal para la niñez, aportado por el DIF del Estado de Nuevo León.
7. Asuntos generales
8. Clausura de la sesión.

Sometido a votación, fue aprobado por unanimidad.

3. Como tercer punto del orden del día, de conformidad con el numeral 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Secretario del R. Ayuntamiento, por indicaciones de la



Gobierno de  
General Zaragoza



Presidenta Municipal, se puso a consideración del H. Cabildo la aprobación del acta de la sesión anterior, mediante la cual se aprobaron los siguientes puntos:

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y en su caso, aprobación, del informe de avance de la gestión financiera del tercer trimestre del ejercicio 2024.
5. Presentación y en su caso, aprobación, del informe de avance de la gestión financiera del cuarto trimestre del ejercicio 2024.
6. Clausura de la sesión.

Se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

- Jenny Soto*
- PTD*
- Claudia Castillo Sotero*
- ERR*
4. **Presentación y en su caso, aprobación, de revisión y/o validación de predios en Colonia La Mesilla.** Relativo a este cuarto punto del orden del día, es de establecerse que mediante acta de Cabildo número 21, de fecha 8 de julio de 2022 se aprobó la enajenación del área verde municipal de la Colonia La Mesilla, a fin de que posteriormente se hiciera la lotificación y asignación de los mismos, lo cual ocurrió, sin embargo, se pone a consideración que, toda vez de diversas situaciones presentadas, como doble asignación de lotes por la Administración Municipal anterior, en dicha área, por lo que acuerda, que se realice la revisión de cada lote en particular y se valide la documentación con que se cuenta a fin de acreditar los poseedores legítimos de tales lotes, atendiendo a los expedientes con que se demuestre tal hecho y la validación de los mismos por la Presidencia Municipal, otorgándole un plazo de 10 días hábiles a cada persona que se ostente como beneficiario de algún lote dentro del área referida en este punto, a fin de que comparezcan a esta Presidencia Municipal, a fin de deducir su derecho, de acuerdo a la documentación que presenten.
  5. Acuerdo para autorizar la Asignación de Números Oficiales a todas las construcciones existentes en Cabecera Municipal y el Registro del Plano Definitivo correspondiente al Fundo Legal del Municipio. La Lic. Judith Amaranta Ibarra Rodríguez pide autorización al Ayuntamiento para que, a través de Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se le asignen números oficiales a todos los domicilios existentes en Cabecera Municipal, dado que en la actualidad alrededor del 90 % de los ciudadanos del Municipio, viven en calles s/n y en otras sin el nombre de la calle, la Lic. Judith Amaranta Ibarra Rodríguez propone que se tome como coordenada las calles de 5 de Mayo y Francisco I Madero para que estas sean el punto de partida, al norte, al sur, al oriente y al poniente y que proceda a ponerle un número oficial y donde se amerite nombre de la calle en donde no lo tenga. Se acuerda por unanimidad que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, trabaje al respecto. También la Lic. Judith Amaranta Ibarra Rodríguez se refiere al Fundo legal del Municipio, que fue aprobado por el Gobierno del Estado desde el mes de agosto del 2020 y que hasta la fecha no se ha inscrito al Plano Definitivo, de una manera definitiva ante el registro público de la propiedad, por lo que también pide autorización al Ayuntamiento para que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se aboque a tal propósito para que en el futuro inmediato el Municipio tenga todas las herramientas necesarias



para corregir e implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra, en nuestra Cabecera Municipal.

Se sometió a votación, siendo aprobado por **unanimidad** de los presentes.

6. Aprobación del gasto de fondo de apoyo municipal para la niñez, aportado por el DIF del Estado de Nuevo León. En uso de la palabra la Presidenta Municipal Lic. Judith Amaranta Ibarra Rodríguez, informa que el DIF del Estado de Nuevo León ,año con año pone a disposición el recurso del fondo de apoyo municipal para la niñez, y en el año 2024 \$454,091.00(cuatrocientos cincuenta y cuatro mil noventa y un peso 00/100 m.n.), e informa al cabildo que estos recursos fueron recibidos y utilizados para el pago de salarios y del equipo multidisciplinario de la defensoría de nuestro municipio, por lo que una vez que dicho punto fue presentado ante los integrantes del cabildo, y siendo analizado, este fue aprobado unanimidad por los presentes.

- ## 7. Asuntos generales

1. Como primer punto, el regidor Gustavo Medellín Compean, manifiesta que con relación a los apoyos que se dan a los habitantes para atender alguna necesidad, algunos ciudadanos acuden con él para solicitar un ayuda o apoyo, como gasolina, un medicamento, un traslado o algo que realmente si necesitan por alguna enfermedad o traslado de un enfermo, por lo que pide se les apoye o de la facilidad eso ante quien dirigirse para poder ellos gestionar el apoyo que necesitan; por su parte la regidora Martha Alicia Soto Torres señala que está de acuerdo en que, si hay ciudadanos que acuden a los regidores, se busque la gestión ante los funcionarios autorizados del municipio, para que se les brinde el apoyo, pero recalando, que los apoyos se den ante una verdadera necesidad y no para ir de paseo, a continuación el regidor Alivardo Briones Jaramillo, manifiesta que cada regidor, puede hacer la gestión ante el funcionario municipal que corresponda, y mandar a la persona para que se presente a presidencia Municipal; acto seguido la Presidenta Municipal les informa, que para estos casos que acuden personas con los regidores a buscar una ayuda o apoyo, pide que cada regidor se comunique con ella o el Tesorero Municipal, vía llamada o en su caso vía whatsapp, para de esa forma darles una respuesta rápido, y en el último de los casos si hay una verdadera necesidad, cada regidor haga el esfuerzo de proporcionar el apoyo por su cuenta y posteriormente acuda a Presidencia para que haga el reporte y rembolso, atendiendo también a que todo apoyo debe de ir amparado por una solicitud, e identificación vigente, y en caso de traslados por salud, acreditar el motivo de su atención médica, a alguna clínica u hospital fuera de municipio.
  2. En este asunto, el regidor Gustavo Medellín Compean, manifiesta que con relación a los apoyos que se dan a los habitantes en materia de vivienda, como material o lamina, también se les tome en cuenta para que como regidores gestionar el apoyo a personas que se acercan con ellos y que realmente si lo necesitan, y de esa forma poder mandarlos a presidencia para dejar la solicitud y esperar un apoyo, pidiendo que desde presidencia, se vean las posibilidades de la gente que podrían mandar, interviene la regidora Martha Alicia Soto Torres, que los apoyos de vivienda se les dé a familias que realmente lo necesitan, y no siempre a los mismos, acto seguido felicita a la Alcaldesa por estar trabajando bien así como los demás regidores felicitan a la alcaldesa por su desempeño hasta la fecha; ahora interviene el regidor Alivardo Briones Jaramillo, señalando que en cuanto a los apoyos de vivienda, está de acuerdo que se le de a las familias que realmente necesitan, y en su caso



se comisione a personal que visiten los ejidos y comunidades para que hagan una evaluación de quien realmente necesita, y no soltar el apoyo nadamas por compadrazgos y hacerlo sin distinción, por lo que sugiere que vaya una persona seria a visitar cada ejido y comunidad a levantar la necesidad prioritaria. Por lo que todos los asistentes, están de acuerdo.

3. En este tercer asunto del punto de asuntos generales, sigue interviniendo el regidor Gustavo Medellin Compean, para manifestar, que sugiere que se analice la posibilidad de un aumento de sueldo a los miembros del ayuntamiento, ya por ahí hubo un aumento al salario mínimo, entonces nosotros también podríamos aumentarnos un poquito el sueldo. a su vez el regidor Alivardo Briones Jaramillo señala, que, para la cuestión de sueldo, los miembros son los autorizados para el aumento, a continuación, interviene la regidora Martha Alicia Soto Torres, quien manifiesta que el aumento a todos nos caería bien lógicamente, pero si nos hemos puesto a pensar cuánto gana una empleada de la cocina municipal, que trabaja durante todo el día, eso es lo que yo quiero que nos pongamos a pensar, ante este comentario manifiesta la regidora Hermelinda Sánchez Rubio, que yo sé que las cocineras están ganando mucho más que en la administración anterior, y sugiere que el aumento sea parejo si no no; por lo que en este momento interviene el Secretario del Ayuntamiento, para pedir si se desea votar la solicitud de aumento de sueldo, a lo que todos los presentes manifiestan estar de acuerdo, en que se dé un aumento de sueldo, para lo cual le piden a la Presidenta Municipal, analice la situación o viabilidad de dicho aumento; en este momento interviene la alcaldesa, para informar, que efectivamente el aumento se autoriza en sesión de cabildo, atendiendo al presupuesto, su programación y calendarización del mismo, para lo cual se verán todas las situaciones para definir dicho aumento salarial, y les hará de su conocimiento.
4. En otro asunto, interviene la Síndica Claudia Castillo Santoy, para informar, que ha estado batallando sobre la terminación de las gavetas, que han sido utilizadas por los familiares de los finados, ya que hacen caso omiso en tapar la fosa, después que sepultaron a su familiar, por lo que solicita se defina, cuál sería la forma de proceder para que los familiares se obliguen a tapar la tumba, por lo que una vez que se discutió el tema, se acordó lo siguiente: Que se envié un oficio a los familiares, y que Obras Públicas haga un estimado de cuánto es el costo para terminar el trabajo para tapar y asegurar la tumba, y se les notifique a las familias, para que lleven a cabo el trabajo de tapar y asegurar la tumba en un plazo a consideración de Sindicatura, y en caso de no hacerlo se les cobrara el costo del trabajo, debiéndose notificar el oficio mencionado, a una persona mayor de edad, que sea familiar de los finados para que se pueda hacer responsable.
8. Clausura de la sesión. Una vez agotados los puntos a tratar, siendo las **19:30 horas**, del día 27 de febrero de 2025, la C. Judith Amaranta Ibarra Rodríguez, Presidenta Municipal, declaró la clausura de esta Sesión Ordinaria. Damos Fe.

C. JUDITH AMARANTA IBARRA RODRÍGUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL



Gobierno de  
General Zaragoza



C. MARTHA ALICIA SOTO TORRES  
REGIDORA

*Fausto Rosales Rodríguez*  
C. FAUSTO ROSALES RODRIGUEZ  
REGIDOR

C. JENNIFER ANDREA SOTO SOLÍS  
REGIDORA

C. ALIVARDO BRIONES JARAMILLO  
REGIDOR

C. GUSTAVO MEDELLÍN COMPEAN  
REGIDOR

*Hermelinda Sánchez Rubio*  
C. HERMELINDA SÁNCHEZ RUBIO  
REGIDORA

C. ALBERTO ROEL MEDELLIN ROJAS  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL



SECRETARIA

MUNICIPIO DE  
GRAL. ZARAGOZA, N.L.  
ADMN. 2024-2027

C. MARIO GALINDO MORALES  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO